

01 de diciembre de 2021

CUMPLIENDO EL CONVENIO

Desde CCOO y UGT-AIRE queremos informar, que una vez realizadas, las consultas pertinentes y comenzado los trabajos derivados de la aplicación del convenio colectivo.

Se van a llevar a cabo los siguientes procesos:

Nómina de Diciembre

- Regularización del ERTE con carácter retroactivo desde julio.
- Pago ayudas Covid.
- Pago complemento a la jubilación.
- Incremento general 1%.

Apertura de los procesos de Política Salarial Y PG121C:

RSI

- Para banda VIII entre 1,25% y 1,35%.
- Para bandas VI y V.2 uno de estos tres valores 2,5%-3%-3,5%.
- Para banda V.1 entre un 2% y un 3,5%.

Promociones, cambios de nivel, recorrido, carrera técnica, etc.....

- Se dará cumplimiento a los recorridos de las bandas VIII y VI.
- Se cumplirá con el presupuesto necesario para llevar a cabo las transiciones, los cambios de banda y la carrera técnica.
- Renovación acuerdo 5R (revisión cada dos años, la última llevada a cabo en 2020).

En Febrero de 2022, subida de Convenio del 1,5%.

Apertura de procesos salariales del año 2022, a abonar en el primer semestre.

Con respecto al **Teletrabajo** y ante las numerosas preguntas recibidas, reiteramos que está vigente el acuerdo suscrito y que el mismo opera desde el último trimestre, con los parámetros de presencialidad acordados (60% presencial, 40%teletrabajo). Pudiendo solicitar ese tiempo como trabajo en remoto.

Desde ambas organizaciones seguimos trabajando, día a día, sin entrar en provocaciones. La realidad y el cumplimiento de todos los acuerdos **HABLARAN POR SI SOLOS**.

VOLVEMOS A OFRECERNOS A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.

QUIEN SUSCRIBE LOS ACUERDOS LOS GESTIONA, LO DEMAS ES HUMO.